



I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 11 de Noviembre 2015.

DECRETO EXENTO N° 3976.

VISTOS:


- 1.- Memo N° 1447 del 09/11/2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010 Ordenanza Municipal Art.15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2015, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para realizar actividad "Exposición Monitoras", en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante el día 03 de Diciembre del 2015 en el horario desde las 09:00 a 15:00 horas aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 4.- Valor a cobrar : Exento de Pago


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch.Ofna. de Partes ✓

KZR/NFR/RPC/rpc.-